



Factura: 001-001-000006002



20160901079P01849

PROTOCOLIZACIÓN 20160901079P01849

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

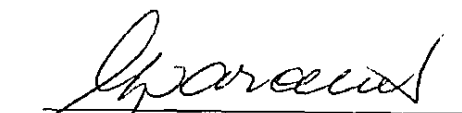
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JUNIO DEL 2016. (10:34)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHONG LIOGI PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902463702
CHONG LEOGI LILY AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904230968

Observaciones:


NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notario Cero
2016 06 10
20160901079P01849

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, de la provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy diez de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada Esp. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, y exponen: Que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, el día de hoy, los comparecientes han demostrado que son herederos de la causante señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, por los derechos de representación de su fallecida madre VICENTA LEOGI TAPIA, me solicitan que les conceda la POSESION EFECTIVA de las acciones que fueran de su tía, descritas pormenorizadamente en la declaración juramentada que se adjunta a esta acta. En virtud de lo expuesto y amparado en lo que expresa el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo la Notaria concedo la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicios de terceros, de las acciones que fueran de la causante, a favor de sus sobrinos PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, por no tener herederos de mejor calidad, sin perjuicios de los derechos de terceros. Copia de la presente acta se adjuntara a la Escritura antes mencionada. DOY FE.


Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA OBTENCION DE POSESION
EFECTIVA QUE OTORGAN PEDRO
CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA
CHONG LEOGI-----
CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez de Junio del dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada Esp. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen los hermanos PEDRO CHONG LIOGI, casado, Ingeniero Civil; y, LILY AZUCENA CHONG LEOGI, soltera, ejecutiva. Los comparecientes con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus documentos de ley, a quienes de identificar doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente declaración a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por los que representa, con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen, a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENCION DE POSESION EFECTIVA, conforme al siguiente texto: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura los hermanos PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, a quienes también podremos denominar **LOS DECLARANTES**



SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) La señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, falleció en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el cuatro de Noviembre del dos mil siete, *sin haber procreado descendencia alguna, dejando como heredera a sus hermana VICENTA LEOGI TAPIA, quien a su vez falleciere el tres de Abril del dos mil siete, dejando como herederos a sus hijos PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI,* la señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, fue propietaria de DOS ACCIONES, de la Compañía Cervecería Nacional CN S.A., signadas con los número 18848081 y 18848082, tal como consta en el Título número 005017, el cual se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, declaran bajo juramento que son sobrinos de la causante señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, *encontrándose facultados para solicitar a su favor LA POSESION EFECTIVA de las acciones, que fueran de su extinta tía, por los derechos de representación de su fallecida madre.* Esta declaración la hacen amparados en lo que determina la Ley Notarial vigente, sin perjuicio de los derechos que pudieran tener terceros. Hasta aquí la declaración bajo juramento de los comparecientes, aprobada por estos. Yo la Notaria elevo a escritura pública esta declaración para que surtan los efectos legales consiguientes. Leída que les fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por mí la Notaria, ~~dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman~~


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **JADANÍA** No. **090423096-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHONG LEOGI
LILY AZUCENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-12-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONG JORGE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEOGI VICENTA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-27**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-27**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESION
ESTUDIANTE**


**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**




**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

**IDECUD904230968<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
491220F200927E<C<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CHONG<LEOGI<<LILY<AZUCENA<<<<<**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902463702

Nombres del ciudadano: CHONG LIOGI PEDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE ANTEPARA ZOILA CAMELIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHONG JORGE

Nombres de la madre: LIOGI VICENTA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010



Pedro Chong



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 19:37:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos
correspondiente a 1798 , tomo 8- , página 425 , acta 1798 , consta
la inscripción de CHONG LEOGI LILY AZUCENA
nacido en LARDO CONCEPCION , cantón GUAYAGUIL
provincia de GUAYAS : el VEINTI *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAINUEVE , hij) de JORGE CHONG
nacionalidad ECUATORIANA ; y de VICENTIA LEOGI
nacionalidad ECUATORIANA

GUAYAGUIL* 10 de JULIO *** de 19 96.

Cédula: 010423096-8

JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JORGE CHONG
DIRECCION

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4096262



Certificado: 0002459879

USD \$3.00

No. 2772684



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que, con fecha 5 de Noviembre de 2007 en el TOMO 40, FOLIO 114, ACTA 7114, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2007, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Maria Teresa Leon Tapia, con Cédula Identidad: 0902686427, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ETELVINA, TAPIA, C.I.: xxxxxxxx, y de JOSE, LEON, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 4 de Noviembre de 2007.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Mayo de 2016.

Alfredo Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Enero de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 504, ACTA 4747, del AÑO 1945, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CHONG LIOGI PEDRO**, C.I. 090246370-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 29 del Mes de Junio del Año 1945 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE CHONG**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VICENTA LIOGI**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

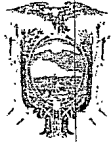
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



Certificado: 0002380314

USD \$3.00

No. 2678841



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 4 de Abril de 2007 en el TOMO 15, FOLIO 125, ACTA 2125, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2007, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Vicenta Leogi Tapia, con Cédula Identidad: 0907453427, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Etelvina, Tapia, C.I.: xxxxxxxxx, y de Jose, Leogi, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 3 de Abril de 2007.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Enero de 2016.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Pedro Chong L

PEDRO CHONG LIOGI
Ced. Ciud. No.- 0902463702

Lily Azucena Chong LioGI

LILY AZUCENA CHONG LIOGI
Ced. Ciud. No.- 0904230968



Karla Parra Villacis
Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración,-



Karla Parra Villacis
Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL